



Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1166 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 24733/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Antonio Balboa Rodriguez, Oficial en la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de septiembre y hasta el día 18 de octubre de 2013 inclusive.

Que el Sr. Balboa Rodriguez, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral de las cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

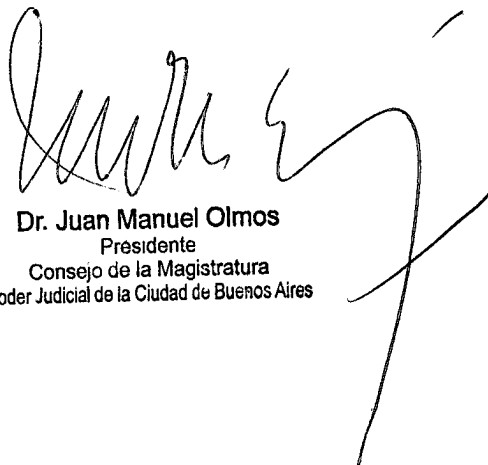
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de septiembre y hasta el día 18 de octubre de 2013 inclusive, al Sr. Antonio Balboa Rodriguez, Oficial en la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno,

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Antonio Balboa Rodriguez y a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1166 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires